



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 7.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL EMBAJADOR ROBERTO RECALDE, EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de enero de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 04/2022 del 3 de enero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones al Embajador Roberto Ramón Recalde González, para prestar servicios en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior-jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N° 4720 del 14 de enero de 2021, se dan por terminadas las funciones del Embajador Roberto Ramón Recalde González en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, y se lo designa a prestar servicios en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Embajador **Roberto Ramón Recalde González**, para prestar servicios en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____